



SALUMED S.A.



Quito D.M., 2 de abril de 2013

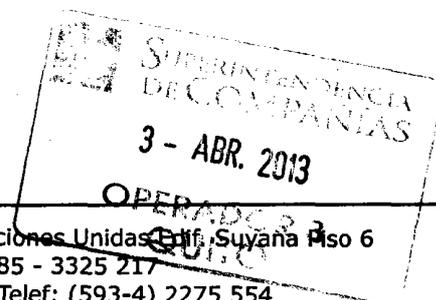
Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Yo, Jose Antonio Andrade Paredes con cédula de ciudadanía No.1716638422, en mi calidad de Representante Legal de la compañía SALUMED S.A., autorizo al portador de la presente comunicación, señor Segundo Germàn Cadena, portador de la cédula de identidad No. 0400672630, a que en mi nombre y representación, realice todo trámite que sea necesario para la obtención de la clave de ingreso a la página web de esa Institución así como la presentación física de los documentos.

Atentamente,

  
**Jose Antonio Andrade P.**  
**GERENTE GENERAL**  
**SALUMED S.A**



RE

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.

En San Francisco de Quito, hoy día **02 DE ABRIL DEL 2013**, ante mí, Doctor **JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA**, Notario Octavo del Cantón Quito, Interino, comparece: **ANDRADE PAREDES JOSE ANTONIO**, con cédula de ciudadanía número 171663842-2, en su calidad de Gerente General de la Compañía **SALUMED S.A.**; con el objeto de reconocer su respectiva firma y rúbrica constante en el documento privado que en este momento se le pone a la vista. Al efecto y sin que esto implique que el suscrito Notario declare ser verdadera la obligación o cierto el contenido del documento, el compareciente, que personalmente ha revisado el documento y ha sido advertido de la gravedad del jurar y de las penas para el caso de incurrir en falso testimonio o perjurio, juramentado en legal forma manifiesta: "Con plena capacidad, libertad y conocimiento, reconozco expresamente que la firma y rúbrica constante en el documento que se me exhibió es la que utilizo en todos mis actos públicos y privados." Leída que le fue la presente Acta al compareciente, se ratifica en el contenido de la misma y firma conmigo, de todo lo cual doy fe. Esta diligencia se realizó de conformidad con el numeral 9 del artículo 18 de la Ley Notarial y 195 del Código de Procedimiento Civil.

  
ANDRADE PAREDES JOSE ANTONIO

  
DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA  
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO I.

